

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 175 de fecha 25.01.2010 que aprueba contratos de fecha 25.01.2010, suscritos entre la I. Municipalidad de Requinoa y los Sres. Felipe Vergara Seguel, Asistente Social, rut N° 15.126.467-0 quien se desempeñaba como Coordinador Comunal del programa CONACE PREVIENE en la comuna de Requinoa, por el período comprendido del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2010, por un monto mensual de \$ 679.000 impuesto incluido, haciendo un total del contrato de \$ 8.151.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 298 de fecha 05.2010, que aprueba modificación de contrato de fecha 05.02.2010, mediante el cual se incorpora al contrato el siguiente artículo "Los profesionales y/o técnicos que se desempeñen en la implementación del Programa podrán solicitar hacer uso de 6 días hábiles para ausentarse de sus labores con derecho a percibir honorarios. Estos podrán ser usados de forma parcelada o en su totalidad, y serán concedidos o denegados por el Alcalde, según las necesidades del servicio".

El Decreto Alcaldicio N° 555 de fecha 18.03.2010 que da término a contar del 16.02.2010, al contrato de fecha 25.01.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Felipe Vergara Seguel, quien renuncia en forma voluntaria con fecha 16.02.2010.

El Memo N° 661 de fecha 27.04.2010, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita regularizar permiso de los 6 días con goce de sueldo, en atención a que se omitió involuntariamente la autorización de éstos por parte del Sr. Alcalde, la cual debió ser decretada.

La Providencia del Sr. Alcalde que autoriza regularización de 6 días de permiso con goce de sueldo.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas y Subvenciones Año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

AUTORIZASE al Sr. Felipe Vergara Seguel hacer uso de permiso de 6 días con goce de sueldo los cuales hizo efectivo del 08 hasta el 15 de Febrero de 2010, para proceder al pago proporcional del mes a partir del cual se hizo efectiva su renuncia.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios", programa CONACE PREVIENE REQUINOA, del Presupuesto Municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Des Comunitario (1)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Archivo.-